

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL
"UNISARC"**

**RESOLUCIÓN NÚMERO N° 10
Mayo 2 de 2024**

**"POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA ABIERTA A
PROFESIONALES INTERESADOS PARA EJERCER COMO PROFESORES DE TIEMPO
COMPLETO EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE UNISARC"**

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL UNISARC, EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el estatuto docente (Acuerdo Consejo Superior No. 03 del 28 de noviembre de 2018) **artículo 2.** *Para ser docente de UNISARC se requiere tener título profesional expedido por una institución de educación superior nacional o extranjera, legalmente reconocida o con estudios debidamente convalidados ante el Estado Colombiano.*
2. Que el estatuto docente de UNISARC define como Profesor de tiempo completo al docente de dedicación exclusiva vinculado a la institución, en actividades de docencia, investigación y/o proyección social, debidamente sustentadas ante la Rectoría por la Vicerrectoría Académica. (Artículo 8 Acuerdo Consejo Superior No. 03 del 28 de noviembre de 2018).
3. Que la selección de los docentes corresponde a la Rectoría previo estudio y presentación motivada de candidatos realizada por el Vicerrector Académico y el Decano de Facultad o quien haga sus veces (Artículo 14 Acuerdo Consejo Superior No. 03 del 28 de noviembre de 2018).
4. Que la Vicerrectoría Académica sustentó ante la rectoría la necesidad de seleccionar a cinco docentes de planta de tiempo completo en áreas específicas mediante convocatoria para hacer parte del cuerpo docente a partir del segundo período académico del año 2024, la cual se consideró procedente.

RESUELVE:

Artículo 1. Invitar a todos los interesados en hacer parte de la planta docente de tiempo completo de UNISARC para participar en la convocatoria de acuerdo con los perfiles y cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación:

Facultad	Código	Nº Plazas	Área del conocimiento convocada	Perfiles
Ciencias Pecuarias	CP-01-2024	1	Semiología, Medicina Interna y Cirugía de Pequeños Animales	Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista o Médico(a) Veterinario(a). Con Maestría en el área Ciencias Veterinarias o afines; con énfasis en: Semiología, Cirugía y Medicina Interna de Pequeños Animales. Experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años. Con experiencia profesional e investigativa, mínima de (3) tres años en el área convocada.

Facultad	Código	Nº Plazas	Área del conocimiento convocada	Perfiles
Ciencias Pecuarias	CP-02-2024	1	Laboratorio Clínico y Diagnóstico. Laboratorio Industrial	Médico(a) Veterinario(a) o Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista, profesional en Bacteriología o Microbiología. Con Maestría o Doctorado en el área de Bacteriología, Microbiología, Patología Clínica, con experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años .Con experiencia profesional e investigativa, mínima de (3) tres años en el área convocada.
	CP-03-2024	1	Cirugía y Medicina Interna de Grandes Animales	Médico(a) Veterinario(a) o Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista. Con Maestría o Doctorado en el área de Ciencias Veterinarias. Con énfasis en Cirugía y Medicina Interna de Grandes Animales, Fisiología y Morfo fisiología Animal. Con experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años .Con experiencia profesional e investigativa, mínima de (3) tres años en el área convocada.
	CP-04-2024	1	Producción Animal	Zootecnista. Con título de Maestría o doctorado. Con experiencia en Producción y Sanidad Animal con énfasis en producción de peces, porcinos y pequeños rumiantes. Experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años. Con experiencia profesional e investigativa, mínima de (3) tres años en el área convocada.
	CP-05-2024	1	Producción Animal	Zootecnista. Con título de Maestría o doctorado. Con experiencia en Sanidad y Producción Animal. Con énfasis en producción bovina, reproducción animal y pastos y forrajes. Experiencia en docencia universitaria mínima de dos (2) años. Con experiencia profesional e investigativa, mínima de (3) tres años en el área convocada.

Artículo 2. Dar a conocer la valoración de las etapas del proceso en cada una de ellas, en cumplimiento del Artículo 17 del Estatuto docente de UNISARC (Acuerdo No. 03 del 28 de noviembre de 2018 del Consejo Superior) la escala de evaluación será de 100 puntos, los valores máximos de calificación serán distribuidos de la siguiente manera:

Etapas proceso	Descripción	Puntaje
Hoja de vida	Formación, Experiencia, Investigación, Segundo idioma	50 puntos
Preparación Ensayo Escrito	Profundidad, Contextualización del escrito, Claridad, sintaxis y coherencia.	20 puntos
Exposición oral	Conocimientos técnicos, Profundidad del tema, Competencias Comunicativas y didácticas, Claridad de las respuestas	20 puntos
Entrevista	Competencias blandas	10 puntos
TOTAL		100 puntos

Hoja de vida	valores	Prueba Escrita	valores	Exposición oral	valores	Entrevista	valores
Formación	15	Conocimientos técnicos Contextualización Sintaxis y coherencia	20	Conocimientos técnicos	5	Competencias blandas	10
Experiencia	20			Profundidad del tema	5		
Investigación	10			Competencias Comunicativas y didácticas	5		
Segundo idioma	5			Claridad de las respuestas	5		
TOTAL	50		20		20		10

Artículo 3. La Decanatura elegirá dos (2) docentes que tengan conocimientos y experiencias en las respectivas áreas de la convocatoria quienes actuarán como jurados en las pruebas escritas y orales valorando de acuerdo con las tablas descritas anteriormente.

Artículo 4. La Decanatura presentará en el formato solicitado el proceso completo de la selección docente a la Vicerrectoría Académica en las fechas establecidas.

Artículo 5. El formato de inscripción para los profesionales aspirantes a la convocatoria estará dispuesto en línea mediante el siguiente link:
<https://forms.gle/GoGebMS1q46qWQJD7>.

Artículo 6. Detallar las etapas y fechas del proceso de la presente convocatoria, así:

Etapas	Responsable	Fecha
Recepción de Hojas de vida	Decanatura	3 al 17 de mayo de 2024
Análisis de Hojas de vida y preselección de candidatos	Consejo de Facultad	21 al 28 de mayo de 2024
Selección de temas para Ensayo escrito y Exposición oral	Decanatura, comités curriculares, Centro de pedagogía	21 a 24 de mayo de 2024
Listado de preseleccionados	Decanatura	31 de mayo de 2024
Presentación de Ensayo escrito y Exposición oral	Jurado designado por la Decanatura-Centro de pedagogía	11 al 14 de junio de 2024
Entrevista	Decanatura, Vicerrectoría Académica, Rectoría	11 al 14 de junio de 2024
Presentación del informe final con los respectivos seleccionados a la Vicerrectoría Académica	Decanatura	17 de junio de 2024
Listado oficial de los seleccionados	Vicerrectoría Académica	19 de junio de 2024

Artículo 7. Notificar el contenido de la presente a todas las dependencias involucradas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Cabal a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Original Firmado

WILFREDO MONTOYA CORREA
Vicerrector Académico